CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
01014-2026-2031-CD
RU 65326-CD
12 NOVIEMBRE 2026 10:57 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

EDGAR ADRIAN ALVARON DE LA CRUZ
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

CON OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El diputado de la República EDGAR ADRIÁN ALVARÓN DE LA CRUZ, representante del departamento de Áncash e integrante del Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, fecha que convoca a renovar el compromiso de prevenir, atender y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas;

Que, mediante Resolución 54/134, del 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó esta fecha internacional en memoria de una lucha histórica por la dignidad, la libertad y los derechos de las mujeres;

Que, esta conmemoración recuerda también a Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, asesinadas el 25 de noviembre de 1960 en la República Dominicana, cuyo legado permanece como símbolo de resistencia frente a la violencia y la opresión;

Que, la Constitución Política del Perú reconoce la dignidad de la persona humana y el derecho a la igualdad ante la ley; asimismo, la Ley N.º 30364 establece mecanismos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar;

Que, la violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, así como otras manifestaciones de violencia, afectan la integridad, la libertad y los proyectos de vida de las mujeres y exigen respuestas oportunas de las instituciones competentes;

Que, en Áncash, como en el resto del país, es necesario prestar especial atención a las barreras que pueden enfrentar las mujeres de comunidades

campesinas, zonas rurales y localidades alejadas para acceder a información, protección, servicios de atención y justicia;

Que, corresponde reconocer a las víctimas y sobrevivientes, honrar la memoria de las mujeres víctimas de feminicidio y valorar la labor de quienes acompañan, protegen y defienden los derechos de las mujeres, desde las instituciones públicas y la sociedad civil;

Que, desde la representación parlamentaria resulta pertinente reafirmar el compromiso de contribuir, mediante la legislación y la fiscalización, al fortalecimiento de la prevención, la atención integral y el acceso efectivo a la justicia;

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO. EXPRESAR su saludo institucional y solidaridad con las mujeres del Perú y del mundo, con ocasión de conmemorarse el 25 de noviembre de 2026 el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, reafirmando su derecho a una vida libre de violencia.

SEGUNDO. RENDIR HOMENAJE a la memoria de las mujeres cuyas vidas fueron arrebatadas por la violencia y reconocer la dignidad y fortaleza de las víctimas y sobrevivientes, sin perder de vista la responsabilidad del Estado y de la sociedad en su protección.

TERCERO. RECONOCER la labor de las organizaciones de mujeres, defensoras de derechos humanos, personal de salud, docentes, operadores de justicia y demás instituciones y colectivos que trabajan en la prevención, atención y protección frente a la violencia.

CUARTO. REAFIRMAR el compromiso de promover, desde las competencias parlamentarias, iniciativas y acciones de fiscalización orientadas a fortalecer los servicios de protección y el acceso oportuno a la justicia, con especial atención a las mujeres de las zonas rurales y altoandinas de Áncash.

QUINTO. EXHORTAR a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno a fortalecer la coordinación interinstitucional, la prevención y la atención efectiva de las mujeres y niñas en situación de violencia.

SEXTO. DISPONER que la presente moción sea puesta en conocimiento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y de las instituciones pertinentes, como expresión del compromiso de la representación nacional con una vida libre de violencia para todas las mujeres.

Lima, 11 de noviembre de 2026

EDGAR ADRIÁN ALVARÓN DE LA CRUZ

Diputado de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALVARON DE LA CRUZ Edgar Adrian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/11/2026 10:40:49-0500